



**CONSEJO COORDINADOR DE CAJAS DE PREVISION
SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

**MANIFIESTAN RECHAZO ABSOLUTO A PROYECTO DE LEY DE SUCESIONES
ADMINISTRATIVAS**

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION ARGENTINA
Dip. CECILIA MOREAU

Su Despacho:

Quienes suscribimos la presente, integrantes de la Mesa Ejecutiva del “Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina”, nos dirigimos formalmente a Ud. y por su intermedio a las y los demás legisladores que integran la Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de manifestarles nuestro total y absoluto rechazo al Proyecto de Ley N° 1762-D-2023, presentado por el Diputado Nacional Martín Tetaz que pretende instaurar las Sucesiones Administrativas en la normativa de derecho positivo de nuestro país, incorporando un Procedimiento Administrativo que se tramitaría ante un organismo dependiente del Poder Ejecutivo (Registro Nacional de las Personas).


El ordenamiento jurídico argentino establece declaraciones, principios, garantías constitucionales y procedimientos legales establecidos en el Código Civil Argentino que garantizan a las personas el debido control jurisdiccional en cuestiones tan relevantes como la transmisión de derechos por causa de muerte (*Libro Quinto, art. 2277 a 2531 y cctes.*).

La potestad jurisdiccional es exclusiva de los jueces designados constitucionalmente como integrantes del Poder Judicial (Art., 18°, 75° inc. 12, 108° y 116° C.N.) y no puede ser sustituida sin gravísima afectación de la división de funciones derivada de la forma republicana de gobierno (Art. 1° C.N.).


Esto es motivo suficiente para su total rechazo; sin perjuicio de ello, el proyecto significa además una grave afectación a la incumbencia profesional de la Abogacía como actividad legal regulada.

Por último, la implementación del P.A.S. afectaría significativamente los recursos de las Cajas de Previsión de Abogados y Procuradores de todo el país, poniendo en riesgo su sustentabilidad, lo que repercutiría directamente en el Sistema Previsional Argentino, toda vez que el proyecto siquiera analiza estas consecuencias.

Motivos por los cuales exhortamos a las autoridades Legislativas Nacionales que se rechace absolutamente el mencionado proyecto de ley y se disponga su archivo.


GASTÓN MARCELO NAVARRO
PRESIDENTE
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina


SANDRA ABDO
VICEPRESIDENTE PRIMERA
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina


GONZALO PAULI
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
Consejo Coordinador de Cajas
de Previsión Social para Abogados y
Procuradores de la República Argentina